



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp N° 56407/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0056407/2019** en el que el Profesor Titular de la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA** eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular manifiesta que el estudiante **ANDRADA, Juan Martín** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **ANDRADA**.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA TECNOLOGÍA**, al estudiante **ANDRADA, Juan Martín** (DNI: 25.302.863).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

